



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

PROGRAMA DE SELECCIÓN E INGRESO

El objetivo es seleccionar a los aspirantes idóneos para ingresar a la Ingeniería de Industrias Alimentarias en el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, mismos que deberán cumplir con los requisitos, actitudes, aptitudes y conocimientos básicos necesarios.

El proceso de selección se conforma de las siguientes etapas:

1. Convocatoria. Cada año se emite una convocatoria para ofertar y promover el ingreso al Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero. Se realiza un examen de admisión en las instalaciones del mismo. La Subdirección de Vinculación y Extensión es la encargada de dar a conocer la oferta educativa para ello se utilizan diferentes medios y proporciona a los aspirantes información referente al objetivo de la carrera, el perfil de ingreso y egreso, los conocimientos básicos, la retícula y el campo laboral; para lo cual debe apoyarse en los alumnos de semestres avanzados y de los profesores que imparten las diferentes materias en la ingeniería.
2. Examen de admisión: El examen se aplica en las instalaciones del TESVG, en el horario y día establecidos en la convocatoria. Se utiliza el Examen Nacional de Ingreso a la Educación superior (EXANI-II) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), el cual consta de dos instrumentos de evaluación , uno de admisión y otro de diagnóstico:

Los aspirantes a ingresar a las instituciones de Educación Superior Tecnológica deben poseer las siguientes habilidades y conocimientos:

Habilidad verbal y matemática

A. Habilidad Verbal

Se define como la habilidad del aspirante para comprender, analizar, interpretar, abstraer y manejar conceptos expresados por medio del lenguaje escrito, así como generalizar y pensar en forma organizada. En esta habilidad se consideran cuatro aspectos que son:



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

a. Reconocer antónimos. Ayuda al estudiante a discriminar entre una serie de opciones, aquella que representa la idea contraria u opuesta al concepto o idea que se presenta.

b. Establecer analogías. Apoya la habilidad para comprender las ideas que se expresan en palabras y permite establecer o descubrir relaciones de semejanza o paralelismo entre pares de palabras, ideas, conceptos y procesos.

c. Complementar enunciados. Fomenta la habilidad para reconocer relaciones en distintas partes de la oración, organizar o estructurar un discurso escrito, así como determinar el significado o sentido lógico de un enunciado.

d. Comprensión de lectura. Propicia que el estudiante reconozca, analice, interprete y explique lo que lee en un texto y establezca relaciones con su realidad social.

B. Habilidad Matemática

Se define como la habilidad del aspirante para comprender, analizar, interpretar, abstraer y manejar conceptos expresados por medio del lenguaje matemático, así como generalizar y pensar en forma organizada. En esta habilidad se manejan tres aspectos que son:

a. Aritmética. Le ayuda al estudiante a comprender la composición de cantidades representadas por números y sus relaciones lo cual incluye: operaciones fundamentales, promedios, números enteros, números racionales, series, porcentajes, proporciones y, comparación de cantidades.

b. Álgebra. Ayuda al estudiante a representar y generalizar operaciones aritméticas utilizando números, signos y literales para la comprensión y aplicación de ecuaciones, funciones lineales, potencias y raíces; simbolización de expresiones y, ecuaciones cuadráticas.

c. Geometría. Ayuda al estudiante a conocer las propiedades y medidas de extensión de polígonos y triángulos, así como rectas paralelas y perpendiculares.

Es necesario mencionar, que el parámetro mínimo fijado, es que los aspirantes aceptados en los Institutos Tecnológicos que conforman la Educación Superior Tecnológica, obtengan el 70% de respuestas correctas en las pruebas de habilidades, tanto en habilidad verbal como en habilidad matemática.

Finalmente, es importante mencionar que las habilidades son los principales antecedentes para el aprendizaje de los conocimientos, por lo que en la medida que se desarrollen estas, el estudiante podrá apropiarse con mayor facilidad de los contenidos de cada una de las asignaturas, incrementando las posibilidades de un mejor desempeño académico.

C. Conocimientos

Los conocimientos que se requieren para el ingreso, están agrupados en las áreas, para el caso de las ingenierías se requiere:



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”.

Matemáticas	Física	Química
a. Álgebra. b. Geometría plana c. Trigonometría d. Geometría analítica e. Números reales f. Cálculo diferencial g. Cálculo integral	a. Generalidades. b. Mecánica. c. Electricidad y magnetismo.	a. Conceptos básicos. b. Materia y energía. c. Periodicidad. d. Estructura atómica. e. Nomenclatura de los compuestos inorgánicos. f. Estequiometría.

- Selección: Los criterios de selección se basan en el puntaje obtenido en el EXANI –II donde CENEVAL establece que los límites del puntaje son 700 puntos para la calificación más baja y 1300 para la más alta posible, además de ello también se analizan los reportes individuales para determinar quiénes son los aspirantes aptos para ingresar a la carrera.
- Publicación de resultados. Los aspirantes aceptados serán aquellos que cumplan con los requisitos y conocimientos mencionados, los cuales además deberán de obtener una calificación sobresaliente en el EXANI-II
- Curso propedéutico. Todos los aspirantes aceptados deberán asistir a este curso, pues la calificación obtenida durante este proceso, corroborará si el aspirante aceptado es realmente apto para la ingeniería, evitando así la deserción y reprobación de materias; con la finalidad de lograr que más adelante egrese y cuente con los conocimientos y el perfil necesario para ejercer su profesión.

2.1. ADMISIÓN. PROCESO

PREINSCRIPCIÓN

De acuerdo al calendario escolar vigente los días de preinscripción para este año serán del 1 de febrero al 20 de abril, exámenes de admisión son 2 realizados el primero en el mes de abril y el segundo en junio (el día exacto lo establece el TecNM); y el curso propedéutico a realizarse del 17 al 30 de agosto.

Existen 4 modalidades para ingresar al tecnológico:

- Examen de admisión

Para poder ingresar al tecnológico se debe presentar la siguiente documentación**:

- Ficha de pre-registro. Ingresar al siguiente link: <https://tesvg.com/sce/ceo/reg>
- Formato Universal de Pago con el concepto de derecho a examen, para generarlo deberá ingresar a <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/> > organismos auxiliares > Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero > llenar datos personales > seleccionar tipo y concepto preinscripción > imprimir formato y pagar



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

3. **Copia del Certificado de Bachillerato, en su caso, Constancia de Estudios original reciente, que mencione que el aspirante se encuentra inscrito en el último semestre de su educación media superior y el promedio general**
4. **Copia del Acta de Nacimiento**
5. **Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del aspirante**
6. **Copia de la Credencial de Elector del Aspirante (INE), o Constancia Domiciliaria Original si es menor de edad, expedida por el H. Ayuntamiento de su municipio o Delegado de la comunidad de procedencia**
7. **Copia de la Credencial de Elector del Padre o Tutor (INE)**
8. **Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del padre o tutor**
9. **3 fotografías tamaño infantil blanco y negro**

El examen a realizar está compuesto de dos partes, el primero es de admisión, el cual comprende cuatro apartados, pensamiento matemático, pensamiento analítico, estructura de la lengua y comprensión lectora: y otro de diagnóstico, compuesto de diversas áreas disciplinares. A realizarse en 4 horas y 30 minutos aproximadamente.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”.

Independientemente de la forma de ingreso TODOS los aspirantes deberán registrarse en el sistema <https://tesvg.com/sce/ceo/reg>, seleccionando la modalidad de interés, de la misma manera para el trámite de inscripción

2. Pase Automático

Para los jóvenes egresados de educación media superior con promedio de aprovechamientos de 9.0 o más de los subsistemas de control estatal dependientes de la secretaría de educación del gobierno del Estado de México, tales como: escuelas preparatorias oficiales, centros de bachillerato tecnológico, telebachilleratos, colegio de bachilleres del Estado de México, colegio de estudios científicos y tecnológicos del Estado de México, y colegio de educación profesional técnica del Estado de México

El alumno que pretenda obtener un lugar en las Instituciones de Educación Superior deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno inscrito en una Escuela Preparatoria Oficial, en un Centro de Bachillerato Tecnológico, Telebachillerato, Colegio de Bachilleres del Estado de México, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos o del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.
- b) Haber sido alumno regular en su educación media superior y cumplir con el promedio mínimo requerido (90).
- c) Presentar su CURP en original impreso, así como su Acta de Nacimiento en copia certificada.
- d) Presentar Certificado de Educación Preparatoria.

Quienes entran por esta modalidad NO presentan examen de admisión, sin embargo la documentación requerida de preinscripción es la misma que la del examen de admisión **

3. Acuerdo Estratégico GEM-UAEM

Para aspirantes que no hayan sido aceptados en la UAEMéx. Tienen derecho a elegir la carrera de su preferencia en el TESVG, deben apartar su lugar en el link que envían a su correo electrónico una vez consultados sus resultados, posteriormente presentan la siguiente documentación en Control Escolar para formalizar su ingreso (incluye documentos de preinscripción e inscripción)



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”.

1	Documentos UAEM
*	Cédula de preinscripción
*	Reporte individual de resultados
*	Acuerdo UAEM
2	Copia de Certificado
3	Copia de acta de nacimiento
4	Copia de CURP del alumno
	Copia de INE o constancia del alumno
6	Copia de CURP del tutor
7	Copia de INE del tutor
8	3 fotografías
9	Acta de nacimiento original
10	Certificado de prepa
11	Certificado médico original y copia
12	Derechos y obligaciones
13	Solicitud de inscripción
14	Pago universal
15	Seguro al que pertenece

4. Atención Aspirantes a la Educación Superior (Un Lugar Para Ti)

Para aspirantes que no hayan sido aceptados en UNAM, IPN, UAM, UAEM y UAEMéx. Tienen derecho a elegir la carrera de su preferencia en el TESVG, deben apartar su lugar en el link que envían a su correo electrónico una vez consultados sus resultados, posteriormente presentan la siguiente documentación en Control Escolar para formalizar su ingreso (incluye documentos de preinscripción e inscripción)

1	Documentos (IPN, UNAM, UAM, UAEM, UAEMéx)
*	Cédula de preinscripción.
*	Reporte individual de resultados.
*	Acuerdo (correo electrónico en el que se notifica tu lugar asignado en el TESVG)
2	Copia de Certificado.
3	Copia de acta de nacimiento.
4	Copia de CURP del aspirante.
5	Copia de INE o constancia domiciliaria del aspirante.
6	Copia de CURP del tutor.
7	Copia de INE del tutor.
8	3 fotografías blanco y negro.
9	Acta de nacimiento original.
10	Certificado de preparatoria o constancia de estudios total original.
11	Certificado médico original y copia.
12	Derechos y obligaciones.
13	Solicitud de inscripción.
14	Pago universal original y dos copias.
15	Copia del seguro al que pertenece (IMSS, ISSEMYM, ISSSTE, ISEM, SEGURO POPULAR, ETC.)



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”.

INSCRIPCIÓN

Reglamento General para los Alumnos, Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 3: El ingreso al Tecnológico como alumno, es el acto mediante el cual una persona se inscribe a los estudios que ofrecen y es admitido a formar parte de la comunidad, previo al cumplimiento de los requisitos, trámites, acreditación de evaluaciones y otro medios académicos, y administrativos que se establezcan para ello

Para ingresar a alguna de las carreras que oferta el tecnológico el aspirante tiene las siguientes opciones: examen de admisión EXANI II, ¹Pase automático (promedio de bachillerato mayor a 90), ¹Acuerdo GEM-UAEMéx (no haber sido seleccionado en UAEMéx) o ¹Atención a Aspirantes a la Educación Superior (no haber sido seleccionado en UNAM, UAM, IPN, UAEM, UAEMéx)

Posterior a la preinscripción, si ha sido aceptado deberá subir al Sistema de Control Escolar los siguientes requisitos de inscripción:

- 1. Certificado de bachillerato legalizado (original) o Constancia de estudios original (actualizada)**
- 2. Acta de nacimiento (original)**
- 3. Certificado médico, expedido por una institución pública de salud (original y copia)**
- 4. Solicitud de inscripción**
- 5. Cuota de inscripción**
- 6. Copia del seguro médico del cual es beneficiario (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, SEGURO POPULAR, etc.)**

Una vez entregada la documentación para cualquier modalidad de ingreso, se les indica la fecha del curso propedéutico al cual es obligatorio asistir, finalizando el mismo se publican los turnos.

¹ Para los aspirantes que ingresan por alguna de estas opciones su pase es directo, por ende, no realizan pago por examen de admisión.